

Informe de Actividades

Comisión de Asuntos Académicos

5º Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco

Universidad Autónoma de la Ciudad de México

Enero 2019 – junio 2020

Presentación

Este documento tiene como objetivo el comunicar a la comunidad universitaria, así como a las instancias correspondientes, el trabajo realizado por esta Comisión en el periodo mencionado.

De acuerdo con el Reglamento General de Consejos de Plantel, la Comisión de Asuntos Académicos tiene bajo sus atribuciones y responsabilidades el: coordinar y gestionar los asuntos académicos y académico-administrativos en el plantel; dar seguimiento al trabajo docente de investigación, difusión, divulgación, extensión y cooperación, de conformidad con la normatividad aplicable; conocer y, en su caso, dar el trámite que corresponda a los problemas y dificultades académicas y académico-administrativas que afecten el funcionamiento del plantel; y solicitar y analizar la información que permita al Consejo coordinar y gestionar los asuntos académico-administrativos del Plantel. En este sentido, sirva el presente documento para rendir cuentas sobre las actividades realizadas.

Nada humano me es ajeno

Principales acciones realizadas

Integración

En la Segunda Sesión Extraordinaria del 5º Consejo de Plantel, llevada a cabo el 23 de enero de 2019, se conformó la Comisión de Asuntos Académicos con los integrantes: Evelia Arteaga Conde (sector Académico, Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales), Karim Garay Vega

(sector Académico, Colegio de Ciencias y Humanidades), Beatriz Badillo Garduño (sector Administrativo, Técnico y Manual), Edgar Pérez Rodríguez (sector Estudiantil, Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales), Ma. Guadalupe de Dios Bravo (sector Académico, Colegio de Ciencias y Humanidades), y Marcos Ángel González Olvera (sector Académico, Colegio de Ciencia y Tecnología). Posteriormente, en su primera sesión extraordinaria del 1º de febrero de 2019, los integrantes nombraron moderadora para las siguientes sesiones a la Dra. Evelia Arteaga Conde y como Secretario Técnico de dicha Comisión al Marcos Ángel González Olvera. Asimismo, durante esta primera sesión se conformó el calendario de sesiones ordinarias y se designaron las tareas a recabar para conocer el estado de los asuntos académicos del plantel, como espacios, mallas horarias y diversos asuntos académicos.

Esta Comisión presentó algunas modificaciones en su conformación, dada la dinámica del propio Consejo de Plantel: en primer lugar, Beatriz Badillo Garduño se dio de baja, al haber sido modificada temporalmente su adscripción a la sede administrativa de García Diego. Posteriormente, se dio de baja Edgar Pérez Rodríguez por razones personales, y en semanas posteriores también se dio de baja Karim Garay Vega. Finalmente, con el alta en esta Comisión de Grissel Gómez Estrada esta comisión conservó la conformación que hasta este momento presenta: Evelia Arteaga Conde, Ma. Guadalupe de Dios Bravo, Grissel Gómez y Marcos Ángel González Olvera.

Durante el periodo de febrero 2019 a junio 2020 se trataron diversos temas dentro de la Comisión de Asuntos Académicos, que generaron puntos de acuerdo para ser discutidos y, en su caso, aprobados por el Pleno del Consejo. Entre ellos se encuentran:

- ~~Atención a la problemática presentada por estudiantes dentro del Laboratorio de Medios, que atiende a la carrera de Comunicación y Cultura, respecto a la falta de personal que pueda atender a estudiantes del turno vespertino. Se analizó este caso en conjunto con la Comisión de Planeación del 5º Consejo de Plantel y se dio seguimiento al caso con la Coordinación del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales.~~
- Gestión con la Coordinación de Informática para la generación de un canal de comunicación electrónico entre la comunidad y la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco en la dirección consejo.slt.aa@uacm.edu.mx
- La revisión de casos de profesores que han empleado figuras no consideradas para la docencia frente a grupo, como *ayudantes*, o *suplentes*, que no forman parte del cuerpo académico de la universidad, ni tampoco por contratos por obra determinada para llevar a cabo estas actividades. Asimismo, se analizaron los casos donde profesores que, ya

habiendo sido aprobada y publicada la oferta de grupos y habiéndose inscrito estudiantes a los mismos, modificaron horarios, días de clase y/o carga horaria sin el consentimiento del Colegio correspondiente o del Consejo de Plantel, afectando así a los estudiantes inscritos en un horarios y días previamente definidos. Se dio conocimiento de estos casos a la Coordinación Académica, solicitando dar cumplimiento al comunicado UACM/CA/O-003/2019, lo que derivó en el comunicado al profesorado UACM/CA/O-059/2020.

- Seguimiento a la oferta de grupos correspondientes a los semestres 2019-II y 2020-I en conjunto con la Coordinación del Plantel. En el primer caso con el Mtro. Octavio Serra Bustamante y en el segundo con la Dra. Ma. Claudia Roldán Ahumada. En particular, se atendieron inconformidades en acompañamiento de los Enlaces de las academias correspondientes y los Coordinadores de Colegio respectivos.
- Celebrar diferentes reuniones con la Coordinación del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales para plantear rutas que permitan dar cumplimiento al seguimiento a la actividad académica.
- Atender inconformidades académicas presentadas en el plantel, entendiendo a la comunidad académica del plantel como aquella conformada tanto por estudiantes como por profesores, y en el conocimiento de que en el desarrollo de las diferentes actividades llegan a generarse diferencias o inconformidades que pueden no encontrar una solución directa. Se ha trabajado en un Protocolo de Mediación para la Atención de Inconformidades Académicas en el Plantel San Lorenzo Tezonco. El eje rector ha sido que, en el marco de las atribuciones del Consejo de Plantel y la Coordinación del Plantel, se pueda dar una atención equitativa a las inconformidades entre miembros de la comunidad académica del plantel. Se han presentado avances en la creación de este protocolo, en acompañamiento con los representantes de la Oficina del Abogado General.
- Atención a los asuntos académicos presentados durante la emergencia sanitaria asociada a la pandemia de COVID-19. En este periodo, las actividades de la Comisión de Asuntos Académicos se vieron en la necesidad de ser trasladadas a una modalidad de reuniones a distancia, en la original imposibilidad de reunirse físicamente en instalaciones de la universidad. De esta forma, se solicitó la opinión de la Abogada General de la Universidad para conocer el mecanismo mediante el cual se podrían llevar a cabo reuniones legales no solo de la Comisión, sino del pleno del Consejo de Plantel. En su respuesta se indicaba que no era posible que tuvieran un carácter legal hasta que el Consejo Universitario así lo indicara. Pese a esto, y antes de la publicación del acuerdo

UACM/CU-6/EX-08/021/20 (que dota de validez jurídica a las sesiones virtuales y acuerdos de ella emanados por los órganos e instancias colegiadas de la UACM), la Comisión de Asuntos Académicos continuó sus actividades en el ámbito de sus atribuciones para apoyar a la oferta académica del plantel en el semestre 2020-2, así como para coadyuvar a las nuevas modalidades de docencia a distancia, reconociendo los retos que éstas presentan para la comunidad universitaria.

Sin duda aún quedan presentes temas de gran relevancia para la comunidad académica del Plantel San Lorenzo Tezonco, las cuales tendrán en esta Comisión un canal para ser atendidas, gestionadas y/o canalizadas para generar soluciones que mejoren las condiciones para dar cumplimiento a las actividades que son responsabilidad de la comunidad académica: docencia, investigación y difusión del conocimiento.

UACM

Universidad Autónoma
de la Ciudad de México

Nada humano me es ajeno

Miembros de la Comisión de Asuntos Académicos

Dra. Evelia Arteaga Conde

Dra. Ma. Guadalupe de Dios Bravo

Dra. Grissel Gómez Estrada.

Dr. Marcos Ángel González Olvera. Secretario Técnico de la Comisión.